



**Actualizaciones del Distrito:**

- Los Presidentes de los tres comités fueron invitados a exponer una presentación ante el Comité plenario de la Junta de Educación el martes, 9 de abril de 2019. El Sr. Paul Robak, Presidente de PAC, proporcionó comentarios a la Junta Educación.
- Hay una elección especial local para fondos escolares el 4 de junio de 2019. La **iniciativa EE** proporcionará fondos adicionales controlados a nivel local, la Junta de Educación del Distrito Unificado de Los Ángeles votó unánimemente por incluir la iniciativa EE, un impuesto por parcela de 16 centavos por pie cuadrado, en la boleta electoral en la elección especial local para fondos escolares.
- **Sesión de desarrollo: “De participación de los padres a empoderamiento de los padres” de Scholastic Este proceso tendrá efecto en nuestro trabajo con los padres en los próximos años. Por favor vengan y acompáñenos en nuestra última sesión para identificar parámetros para la involucración de los padres. –29 de abril de 2019 de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.**

**Actualización para el comité**

Para atender diferentes preocupaciones de los miembros de DELAC, PAC y CAC en cuanto al decoro en nuestras reuniones, implementaré las **NORMAS DE DECORO PARA LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO (basado en la norma 137 de la Junta de Educación) en vigencia a partir de 24 de abril de 2019.** Las normas, que están adjuntas a este informe y publicadas en el Auditorium de PCS tienen como fin clarificar y motivar comentarios del público que traten con la agenda de PAC y el trabajo que deben de desempeñar los miembros de PAC. De conformidad con el Decreto Greene, “se le debe brindar a cualquier miembro del público la oportunidad de dirigirse al consejo o comité durante la reunión en relación a cualquier asunto que tenga que ver con la materia bajo jurisdicción del consejo o comité.” Además, en la publicación *Handy Guide to the Bagley-Keene Open Meeting Act 2004*, se describe lo siguiente sobre la participación del público, “el comentario público protegido por el decreto, incluye crítica de los programas, políticas y funcionarios de un órgano estatal.” (Página 10). Quiero recordar a todos los miembros del comité PAC que tienen las siguientes obligaciones en cuanto al público y comentarios del público.

- La obligación de los miembros del comité es de escuchar durante los comentarios del público y tomar en consideración lo que el público brinda para lograr el deber del comité.
- Los miembros no pueden reaccionar o dirigirse en cuanto a cualquier asunto que el público señale, pero sus sugerencias se pueden agregar a la agenda de la próxima reunión para discusión y para tratar.
- Los funcionarios de DELAC, CAC y PAC necesita reconocer que puede recibir crítica y asesoramiento por parte de los miembros del público.
- Los padres quienes concedan su tiempo a otro miembro del público para que pueda hablar por más de 2 minutos no deben de ser cuestionados por los miembros del comité.
- Los miembros del público quienes respeten las Normas de decoro para los miembros del público no deben de ser criticados por presentar su comentario público.

Como recordatorio, la expectativa es que todos los miembros de los comités a nivel sigan las Normas de Funcionamiento y el Código de Conducta del comité. El personal de PCS también monitorea estas normas y el código de conducta.

**Adjunto A:** Incluye una actualización de la membresía del PAC.

**Comités fijos:** Como se sugirió por uno de los miembros del PAC, PCS verificó con la Oficina del Asesor Jurídico en cuanto a la propuesta de que el PAC establezca un “subcomité legislativo.” Debido a la descripción enumerada dentro del Código de educación en cuanto al propósito del PAC y el lenguaje de los estatutos del PAC en relación al propósito de PAC (ver a continuación) un “subcomité de legislación” no sería apropiado o permitido. Trabajaré con padres que estén interesados en explorar cómo establecer un grupo de PCS que se enfoca en aprender acerca de la legislación.

Comuníquese conmigo si tiene preguntas o si necesita clarificación sobre esta actualización para el comité.

**Actualización de PCS**

**Personal de PCS:** Una nueva empleada se unirá al personal de PCS. Su nombre es Sarah Houston. Su puesto es Especialista de Desarrollo de Política y Programas. Se enfocará en apoyar los programas e iniciativas claves de nuestra oficina y dentro de los Distritos Locales, recopilará datos y repasará las investigaciones para identificar y evaluar el efecto de nuestro trabajo. Empezará su labor el 22 de abril de 2019. Le damos la bienvenida.

**Próximas Capacitaciones para los Comités de Padres a Nivel Distrito Primavera 2019**

Por favor planifique asistir a cuántas pueda.

26 de abril de 2019– IEP (repetido de otoño a petición de los padres)

**¡Inscríbese en el Portal para Padres!**

**Evaluaciones estatales**

El estado de California está en camino de emitir todos los resultados de las evaluaciones estudiantiles electrónicamente. Los padres podrán obtener los resultados de las evaluaciones estudiantiles por medio de su cuenta del Portal para padres. Los padres necesitan inscribirse para una cuenta del Portal para padres.

El plazo para las evaluaciones estatales SBAC iniciará el 4 de marzo hasta el 7 de junio de 2019



**Repaso de los Estatutos del PAC**

**Artículo II Propósito**

El PAC debe repasar, asesorar y comentar sobre el Plan de Control Local del Distrito para Rendir Cuentas y Asumir Responsabilidades. (LCAP)

**Artículo III Responsabilidad**

**Sección A**

La responsabilidad del Comité Asesor de Padres será conforme se enumeran en las Secciones 52062 y 52063 del Código de Educación de California. El PAC debe repasar, asesorar y comentar sobre el Plan de Control Local del Distrito para Rendir Cuentas y Asumir Responsabilidades (LCAP) en relación a los requisitos en el Artículo 4.5 de Código de educación.